

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Valenzuela**

Núm. 5.098/2014

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valenzuela (Córdoba), don Antonio Pedregosa Montilla, ha dictado con fecha 22 de julio de 2014, el Decreto 98/2014, que señala:

"Dado que el Alcalde-Presidente que suscribe se ausentará de la localidad desde el día 30 de julio al 6 de agosto de 2014, ambos inclusive, y a fin de no distorsionar la actividad administrativa municipal, visto el Decreto de esta Alcaldía número 14/2013, de fecha 1 de marzo de 2013, por el que se nombran como Tenientes de Alcalde a los Concejales/as de este Ayuntamiento, vistos los artículos 21 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-

cas y del Procedimiento Administrativo Común, y 44, 47 y 114 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente,

Resuelvo:

Primero. Desde el día 30 de julio de 2014 al 6 de agosto de 2014, ambos inclusive, delego todas las funciones de esta Alcaldía, y por lo tanto me sustituirá en la totalidad de dichas funciones, en el Cuarto Teniente de Alcalde, don Rafael Ureña Serrano.

Segundo. La presente Resolución se notificará personalmente al interesado, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, todo ello de conformidad con los artículos 114.1. 44.2 y 44.4, respectivamente, del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales".

Lo que se hace público para general conocimiento, en Valenzuela, a 22 de julio de 2014. El Alcalde-Presidente, Fdo. Antonio Pedregosa Montilla.